



D.C.C.C.

Bogotá, abril 9 de 2008

Señores

Comité Editorial

Prolegómenos Derechos y Valores
Universidad Militar Nueva Granada
Ciudad

Respetados señores,

Atendiendo su comunicación del 13 de diciembre, Colciencias solicitó nuevamente una verificación a la solicitud de la revista "Prolegómenos Derechos y Valores". Dicho concepto concluye que la revista cumple con la condición C1 "Haber publicado mínimo 9 artículos de los tipos 1, 2 o 3 anualmente".

Teniendo en cuenta este nuevo resultado, y revisando nuevamente el caso, el Servicio Permanente de Indexación decidió acoger este último concepto e ingresar la revista en la categoría C del Índice Bibliográfico Nacional – Publindex 2007, periodo comprendido entre 1 de julio de 2007 y el 31 de junio de 2009.

Esta clasificación se hará visible en la lista de revistas indexadas con la publicación de los resultados de la primera actualización del IBN – Publindex 2008; es decir a mediados del mes de mayo.

Esperamos seguir contando con su participación en la actualización permanente de la producción de la revista en la Base Bibliográfica Nacional y en las próximas actualizaciones del Índice y ofrecemos disculpas por la demora en la respuesta, debido a cambios de personal internos.

Cordialmente,

SERVICIO PERMANENTE DE INDEXACIÓN
COLCIENCIAS

Copia: Dr. Jean Carlo Mejía, Decano Facultad de Derecho, Universidad Militar Nueva Granada
Dra. Margarita Cárdenas Poveda, Editora Revista Prolegómenos. Universidad Militar Nueva Granada
Abogada. Andrea Castilla S. Coordinadora editorial revista Prolegómenos Derechos y Valores,
Universidad Militar Nueva Granada